



RES - 2025 - 327 - CD-ECO # UNNE

Sesión 19/06/2025

VISTO:

El Expediente 2025-9417; y

CONSIDERANDO:

Que, en el mencionado Expediente obra una nota de la Profesora Adjunta de la unidad curricular **Tributos Indirectos y Derecho Tributario**, Doctora Mónica Inés Cesana Bernasconi, a través de la cual eleva programa de la unidad curricular a su cargo;

Que, la Comisión que tiene a su cargo el análisis de la estructura de los Programas, creada por Resolución N° 003/19-CD, da opinión favorable a la propuesta del programa presentado, como así también la Directora de la Carrera de Contador Público;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 19-06-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el Programa de la unidad curricular **Tributos Indirectos y Derecho Tributario**, presentado por la Profesora Doctora Mónica Inés Cesana Bernasconi, que figura como Anexo de la presente Resolución y que regirá a partir de su dictado en el período lectivo 2025.

ARTICULO 2º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.



VERONICA M. L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

ANEXO

PROGRAMA DE TRIBUTOS INDIRECTOS Y DERECHO TRIBUTARIO

I – ENCUADRE GENERAL

1. Fundamentación:

El actual Plan de Estudios de la carrera Contador Público (Resolución CS- UNNE 142/18) contiene un enfoque renovador para la formación de los futuros profesionales y propone dotarlos de herramientas que los habilite para su efectiva inserción en el campo laboral, público y/o privado, y su desempeño en las distintas áreas de incumbencia profesional, con ética y responsabilidad en su ejercicio.

Todo ello exige que, en el caso particular de los Tributos Indirectos y Derecho Tributario, se deba atender a los constantes cambios y a la actualización de los contenidos, con estrategias de enseñanza y de aprendizaje adecuadas al campo tributario, tendiendo a su integración dentro del Área Contabilidad e Impuestos.

Para ello, se tienen en cuenta los objetivos generales y específicos que les fueron asignados; los contenidos mínimos y flexibles previstos, y su armoniosa distribución y complementación dentro del concierto de unidades curriculares del Departamento Finanzas e Impuestos.

De allí que, se propone una reorganización de los temas priorizando aquéllos que resultan esenciales para comprender los aspectos sustanciales de las normas y los principios tributarios; es decir, aquéllos sobre los que reposa la Relación Jurídica Tributaria entre el sujeto activo y sujeto pasivo, reconociendo las principales doctrinas sobre la autonomía del Derecho Tributario y el Derecho Penal Tributario, y el rol del asesor tributario.

Seguidamente, se incluyen los principales tributos indirectos del Sistema Tributario Argentino, nacional y local, siguiendo la normativa actualizada, acompañados por estrategias de enseñanza y aprendizaje que faciliten la adquisición de habilidades para interpretar y aplicar la norma a casos concretos y elaborar la información impositiva necesaria para arribar a la determinación de la Obligación Jurídica Tributaria principal y sus accesorios.

Asimismo, se considera que la formación no se agota con dichos saberes, sino que deben integrarse dentro del Área con las prácticas profesionales supervisadas del plan de estudios, así como también promover su especialización y actualización permanente a través del posgrado y/o de la capacitación extracurricular y orientación profesional que brindan los Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (CPCE) y la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE), a través del Sistema de Formación y Actualización Profesional (SFAP), u otros organismos o entidades de similares características.

En tal sentido, se entiende que la unidad curricular constituye la iniciación de grado en la formación de dicho perfil y que tendrá su continuidad en otras unidades curriculares de 5to año de la carrera, así como también en el futuro ejercicio profesional.

2. Ubicación de la asignatura en la Currícula

Esta asignatura pertenece al cuarto año de la carrera de Contador Público. Los estudiantes que acceden a ella deben tener aprobadas todas las asignaturas del primer y segundo año, y los contenidos de Finanzas Públicas.

3. Objetivos generales.

- ❖ Analizar el derecho tributario argentino utilizando la legislación en materia de impuestos indirectos.
- ❖ Aplicar las normas tributarias para la determinación de las obligaciones de los impuestos indirectos.

4. Contenidos Mínimos:

Derecho Tributario. Imposición sobre los consumos. Tributación sobre el salario.

Espacio de distribución flexible: Impuesto al Valor Agregado. Cuestiones particulares. Otros Tributos. Derecho Tributario Penal.

II – ENFOQUE CONCEPTUAL

1. PROGRAMA ANALITICO

UNIDAD I – INTRODUCCIÓN AL DERECHO TRIBUTARIO GENERAL MATERIAL Y FORMAL.

1. Derecho Tributario. Concepto y Clasificaciones. Principios y garantías constitucionales aplicables en materia tributaria. Derecho Tributario Penal. Responsabilidad y ética del profesional en Ciencias Económicas, el rol del asesor tributario.
2. Derecho Tributario Material. Relación Jurídica Tributaria. Elementos. Hecho Imponible. Aspectos doctrinarios. La obligación jurídica tributaria. Responsables por Deuda Propia y Ajena. Responsables Solidario y Sustituto. Objeto de la Obligación Tributaria. Causa. Anticipos y otros pagos a cuenta. Concepto y Determinación. Exenciones. Extinción de la Obligación Tributaria. Intereses. Prescripción. Concepto y cómputo de plazos. Causales de suspensión e interrupción. La prescripción en los Códigos Tributarios de Chaco y Corrientes.
3. Derecho Tributario Formal. Obligaciones de los contribuyentes y responsables. Inscripción. Formalidades. Domicilio. Facturación y registración. La declaración jurada. Concepto y efectos. Secreto fiscal. Determinación Tributaria. Concepto y Naturaleza Jurídica. Formas de la Determinación.

UNIDAD II. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - HECHO IMPONIBLE

1. Objeto del Impuesto. Conceptos alcanzados. Concepto Fiscal de Venta. Hechos Imponibles Complejos. Obras, Locaciones y Prestaciones de Servicios. Importación definitiva de Cosas Muebles. Importación de Servicios. Los servicios digitales.
2. Sujetos Pasivos del Impuesto. Responsables Sustitutos. Inscripción. Efectos y Obligaciones.
3. Nacimiento del Hecho Imponible. Distintos supuestos. Casos especiales.
4. Exenciones. Principios generales. Diferencia entre Exclusión de Objeto y Exención. Enumeración y Análisis.

UNIDAD III. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - BASE IMPONIBLE

1. Determinación del Gravamen. Base Imponible. Elementos Integrantes del Precio Neto Gravado. Valor de Plaza. Alícuotas.
2. Régimen General: Débito Fiscal. Operaciones que generan Débito Fiscal.

3. Crédito Fiscal. Condiciones para su cómputo. Operaciones no vinculadas. Prorratoe. Tratamiento de la Incobrabilidad en los créditos.
4. Período Fiscal de liquidación. Declaración Jurada y saldos. Regímenes de Retención, Percepción y Pagos a cuenta.

UNIDAD IV. IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - REGÍMENES ESPECIALES

1. Habitualista en la Compraventa de Bienes Usados a Consumidores Finales.
2. Comisionistas o Consignatarios. Intermediarios. Concesiones de Explotación.
3. Liquidación en Operaciones de Importación.
4. Explotaciones Agropecuarias. Contratos aplicables a la actividad.
5. Actividad de la Construcción.
6. Exportaciones. Régimen Especial. Reintegro.

UNIDAD V. IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

1. Los distintos aspectos del hecho imponible en Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Actividades o ingresos no gravados
2. Contribuyentes y responsables. Transferencia.
3. Base Imponible. Determinación del gravamen. Ingresos no comprendidos. Bases Imponibles Especiales. Principios de imputación.
4. Deducciones. Exenciones. Periodo fiscal. Liquidación y pago.
5. Alícuotas. Importes mínimos y fijos. Retenciones y Percepciones.
6. Régimen Simplificado Provincial Chaco del Impuesto sobre los ingresos brutos.

UNIDAD VI. CONVENIO MULTILATERAL

1. El Convenio Multilateral. Antecedentes. Objetivo. Ámbito de Aplicación.
2. Sistemas de Distribución de Ingresos Imponibles. Régimen General. Regímenes Especiales.
3. Organismos de Interpretación y Aplicación del Convenio.
4. Del Domicilio Fiscal. Base Imponible ante Municipalidades.
5. Protocolo Adicional. Procedimiento Recursivo. Aplicativos vigentes.
6. Regímenes de Recaudación y Percepción aplicables.

UNIDAD VII. OTROS TRIBUTOS y REGÍMENES DE IMPOSICIÓN

1. Impuestos Internos. Hecho Imponible. Concepto de Expendio. Sujetos. Tasas. Determinación y pago del Impuesto.
2. Impuesto de Sellos. Hecho Imponible. Contribuyentes y Responsables. Principios aplicables. Pago. Exenciones. Agentes de Retención y Percepción.
3. Imposición sobre los salarios. Concepto. Principales características y recursos del sistema de seguridad social. Principios.
4. Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes. Sujetos comprendidos. Definición de Pequeño Contribuyente. Categorización. Parámetros a considerar y determinación de los mismos. Régimen Especial de Seguridad Social.

2.- BIBLIOGRAFÍA

2.1. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. Caranta, M. (2016) Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Un enfoque integral. ERREPAR.
2. Chicolino, R.; Perlati, S. y Vernetti, L. (2023) Convenio Multilateral. ERREPAR.

3. García Vizcaíno, C (2022) Manual de Derecho Tributario. 6ta edición ampliada. Abeledo Perrot.
4. Iglesias Araujo, F (2022) Valor Agregado. Colección Práctica. ERREPAR.
5. Naveira De Casanova, G.J. y Varela, P.S. (2024) Régimen Tributario de la Argentina. Tributos nacionales y locales. ERREPAR.

2.2. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- 1 Bulit Goñi, E.G. (1992) *Convenio multilateral*. Depalma.
- 2 Celdeiro, E.C. e Imirizaldu, J.J. (2024) *Convenio Multilateral, Impuestos Internos y Monotributo*. 19º edición. Colección explicados y comentados. ERREPAR.
- 3 Diez, F. J. (2021). *Procedimiento y Régimen Sancionatorio Previsional*. La Ley.
- 4 Grenabuena, S.R. (2020). *El Monotributo*. (6º ed) Aplicación.
- 5 Jarach, D. (1996) *Finanzas Públicas y Derecho Tributario*. Segunda edición. Abeledo Perrot.
- 6 Marchevsky, R. A. (2006). *Impuesto al Valor Agregado*. ERREPAR.
- 7 Semachowicz, E. (2019) *Penal tributario para contadores*. 2º Edición. ERREPAR.
- 8 Villegas, H. B. (2021). *Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario*. La Ley SA.

2.3. LEGISLACIÓN BÁSICA

- 1 Ley de Impuesto al Valor Agregado. Comentada. ERREPAR.
- 2 Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Ley Nº 26.994. Ley 27.077. Contexto.
- 3 Código Tributario Provincial Ley 83-F y sus actualizaciones. Digesto Jurídico provincial. Poder Legislativo de la Provincia del Chaco.
- 4 Convenio Multilateral (18/08/1977) Comisión Arbitral. Resoluciones generales.
- 5 Ley 11.683 – Procedimiento Tributario y complementarias.
- 6 Ley 19.549 - (BO 27/04/1972) – Procedimientos Administrativos y sus modificaciones y/o complementarias.
- 7 Ley 25.565 – Régimen Simplificado para pequeños contribuyentes y sus modificaciones. Leyes 27.742 y 27.743.
- 8 Leyes Tarifarias de las Provincias del Chaco y Corrientes.
- 9 Ley 27.430 – Ley Penal Tributaria

2.4. REFERENCIAS DE LA BIBLIOGRAFÍA BASICA

UNIDAD I

García Vizcaíno, C (2022) Cap. IV a VII.

Naveira De Casanova, G.J. y Varela, P.S. (2024) Primera parte. Cap. I y II.

UNIDAD II – III y IV

Iglesias Araujo, F (2022)

Naveira De Casanova, G.J. y Varela, P.S. (2024) Segunda Parte. Sección Tercera. Capítulo I

UNIDAD V

Caranta, M. (2016) Primera parte.

UNIDAD VI

Chicolino, R.; Perlati, S. y Vernetti, L. (2023) Tomo I y II.

UNIDAD VII

Naveira De Casanova, G.J. y Varela, P.S. (2024) Segunda Parte. Sección Tercera Capítulo II y Sección Quinta Capítulo Único.

2.5. REFERENCIAS DE LA BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA y LEGISLACIÓN BÁSICA

UNIDAD I:

Jarach, D. (1996) Parte I – IV a VI.

Villegas, H. B. (2021)

Semachowicz, E. (2019) Cap. I a IV

Ley 11.683 – Procedimiento Tributario y complementarias.

Ley 19.549 - (BO 27/04/1972) – Procedimientos Administrativos y sus modificaciones y/o complementarias.

Ley 27.430 – Ley Penal Tributaria

Código Tributario Provincial Ley 83-F y sus actualizaciones. Digesto Jurídico provincial. Poder Legislativo de la Provincia del Chaco.

UNIDAD II – III y IV

Marchevsky, R. A. (2006).

UNIDAD V

Código Tributario Provincial Ley 83-F y sus actualizaciones. Digesto Jurídico provincial. Poder Legislativo de la Provincia del Chaco.

Jarach, D. (1996) Parte X – Capítulo V.

Leyes Tarifarias de las Provincias del Chaco y Corrientes.

UNIDAD VI

Bulit Goñi, E.G. (1992)

Celdeiro, E.C. e Imirizaldu, J.J. (2024)

Convenio Multilateral (18/08/1977) Comisión Arbitral. Resoluciones generales.

UNIDAD VII

Celdeiro, E.C. e Imirizaldu, J.J. (2024)

Diez, F. J. (2021).

Grenabuena, S.R. (2020)

Jarach, D. (1996)

Villegas, H. B. (2021).

Código Tributario Provincial Ley 83-F y sus actualizaciones. Digesto Jurídico provincial. Poder Legislativo de la Provincia del Chaco y Ley Tarifaria vigente.

Leyes Tarifarias de las Provincias del Chaco y Corrientes.

III - ESTRATEGIAS

1 – De enseñanza. Abordaje de contenidos:

Se propone la organización de los contenidos mínimos de la unidad curricular, de conformidad con el Plan de Estudios de la carrera Contador Público (Resolución CS- UNNE 142/18) a través de siete (07) Unidades.

Se inicia con la identificación, conceptualización y los principios del Derecho Tributario y su clasificación, para desarrollar a partir de éstos los principales tributos indirectos del sistema tributario nacional y del provincial.

Dichos contenidos serán desarrollados bajo la modalidad teórico-práctica en las distintas comisiones de trabajo y, eventualmente, se ajustarán a la planificación de escenarios combinados.

En el aula presencial, se implementarán clases dialogadas, estrategias de taller y trabajos de investigación grupales, los que se articularán con espacios de trabajo para la integración de contenidos, recurriendo a tareas asincrónicas en el aula virtual y distintos recursos digitales (tareas, foros, videos, cuestionarios, ejercitaciones, entre otros) y los trabajos de indagación/investigación, que permitirán al estudiante involucrarse en experiencias de aprendizaje basadas en la práctica y el ejercicio profesional (saber-hacer), trabajar en equipo, diseñar y realizar exposiciones, redactar y elaborar informes, utilizando los distintos recursos hoy disponibles a través de las TTIIICC y el uso de la Inteligencia Artificial (IA).

En dicho proceso de enseñanza se buscará que el docente asuma la orientación del proceso y que intervenga oportunamente ante las consultas, dudas, obstáculos que desafíen al estudiante, apoyando con tutorías sincrónicas y/o presenciales, facilitando guías orientadoras para realizar las tareas y ejercitaciones, problematizando situaciones para la generación de soluciones alternativas y desarrollando diferentes enfoques y puntos de vista para analogar el rol del asesor tributario y, en su caso, la doctrina, la jurisprudencia, el fisco, por ejemplo, a través de técnicas de rol playing.

El estudiante, en cambio, asume el rol activo dentro de ese proceso, de manera personal y participativa, e interpela la guía del docente, interactúa con sus pares e intercambia conocimientos y puntos de vista para la toma de decisiones, organiza el trabajo, la presentación en tiempo y forma, adquiere el dominio de los espacios de trabajo y entornos en los que se elabora la información impositiva, documenta y analiza la información, consulta la normativa vigente y la utiliza para elaborar fundamentos, y participa activamente en su formación en el entorno de un equipo de trabajo, asumiendo responsabilidades y tareas dentro del entorno del grupo.

Como instrumentos para el abordaje de los contenidos, se contará con materiales didácticos desarrollados con el objetivo de formular situaciones reales o simuladas de la realidad a las que se deberán aplicar las normas del Derecho Tributario material, formal y/o penal, según el caso, indagando además en la doctrina y la jurisprudencia.

Para ello se contará con la orientación de guías estructuradas basadas en el análisis de casos, así como también la guía de fichas de actividades para los trabajos de investigación, análisis de casos de aplicación por cada una de las unidades, los que facilitarán el análisis y la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos, habilidades en el manejo de las técnicas y prácticas impositivas tales como la consulta de portales electrónicos de actualización y de los sitios oficiales de los organismos públicos.

A través de escenarios combinados, se orientarán las clases y las tareas para incorporar los conocimientos y llegar a la determinación de bases imponibles, identificación de alícuotas o régimen aplicables, hasta la determinación de las obligaciones materiales y formales de los contribuyentes, conforme con la normativa vigente.

Se promoverá el desarrollo de las actividades utilizando herramientas digitales, utilizando planillas de cálculo, Excel o programas similares, tales que permitan simular el trabajo profesional en la preparación de papeles de trabajo.

En tal sentido, se propone además trabajar en espacios integrados y consulta permanente de los materiales digitales que se encuentran disponibles en el Aula virtual, tanto para obtener la bibliografía básica y/o complementaria, videoclases, instructivos y acceso a plataformas de los organismos oficiales de recaudación y fiscalización de la Administración nacional y provincial.

Será indispensable el ingreso y la consulta permanente a los sitios oficiales de los organismos de recaudación – Agencia de Recaudación y Control Aduanero – ARCA (ex AFIP); Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco (ATP Chaco) o Dirección General de Rentas de Corrientes; Comisión Arbitral del Convenio Multilateral; portal Infoleg y otros de interés y actualidad que resulten aconsejables para las circunstancias de las actividades y del caso analizado.

Como experiencias que facilitan el proceso de aprendizaje significativo se promoverán los trabajos de investigación, con actividades de campo y aplicación de instrumentos para el relevamiento y registro de la información, diseños exploratorios y descriptivos, consultas con expertos, técnicas de análisis de datos y producción de informes, fomentando el espíritu crítico y la aplicación de las

nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TTIICC) así como también el trabajo en equipo y la solución de problemas interpersonales propios de las tareas colectivas.

Estas actividades tendrán como objetivo general facilitar la aplicación del enfoque didáctico del aprendizaje significativo mediante la resolución de problemas de la realidad, poniendo en juego las habilidades del saber-hacer en la búsqueda de soluciones alternativas, evaluación y toma de decisiones para generar la información impositiva acorde con las normas vigentes.

A partir de las propuestas de temas, que servirán para poner a prueba y desarrollar sus habilidades y comprender el fenómeno tributario integralmente, en el marco de la normativa general aplicable por cada tributo indirecto y/o regímenes aplicables y las normas particulares de los organismos recaudadores, circuitos y procedimientos que implique el cumplimiento formal y material de las obligaciones tributarias y/o las consecuencias penales derivadas de su incumplimiento.

2 – De Evaluación

Cada parte de la guía será organizada con instancias de evaluación de tipo continua, mediante criterios cualitativos y cuantitativos que requiera cada caso particular.

El seguimiento lo realizará cada docente tutor sobre las actividades individuales y las tareas grupales que se asignen.

Además del uso del vocabulario, la precisión conceptual y el manejo de las herramientas técnicas-impositivas, se valorarán las habilidades desarrolladas en las actividades de creación y presentación con exposiciones individuales en contextos grupales, las que podrán realizarse durante el desarrollo de clases presenciales y/o mediante la aplicación de las TTIICC, incluyendo el aula virtual de la unidad curricular. Se estimulará y valorará el pensamiento crítico y reflexivo, creativo y el trabajo autónomo del estudiante, junto con la integración y colaboración en las tareas del equipo, como dimensiones que componen la evaluación actitudinal y procedural del proceso de enseñanza y aprendizaje.

El aula virtual constituirá un espacio esencial y complementario para estos procesos y actividades, así como para el apoyo y evaluación continua, entendiéndose inserto en la planificación anual y dentro del cronograma de tareas las actividades que se diseñan y ejecutan dentro de la misma, así como la actualización permanente y la utilización durante todo el proceso.

Durante el cursado de la asignatura se utilizará un set de indicadores que permitirán al docente evaluar el desempeño individual, el logro de los aprendizajes propuestos bajo el enfoque adoptado y las actividades grupales propuestas.

A saber:

- Uso del vocabulario técnico de la disciplina.
- Manejo de la normativa y de la consulta bibliográfica y/o jurisprudencia.
- Claridad y precisión conceptual.
- Capacidad de síntesis y de interpretación, creatividad y reflexión para la aplicación de soluciones a las situaciones problemáticas planteadas.
- Cumplimiento de los aspectos formales de las presentaciones escritas.
- Adecuada capacidad de expresión, de producción y comunicación.
- Capacidad de integración de los principales aspectos conceptuales con su aplicación práctica.
- Entrega en tiempo y forma de todas las tareas que se soliciten.
- Capacidad para integrar equipos de trabajo.

Se busca el desarrollo de actitudes de responsabilidad y respeto por el otro que permitan la realización de trabajos grupales coordinados y consensuados.

Se propone que los ejercicios teóricos/prácticos constituyan una parte esencial de las evaluaciones parciales, que serán organizadas dividiendo las unidades del programa de manera conveniente. Estas evaluaciones de corte y en una fecha cierta dentro del cronograma de clases, complementarán

las instancias de evaluación continua, en un todo de acuerdo con el Reglamento pedagógico vigente en la institución.

Se propenderá a la “*despapelización*” de las evaluaciones utilizando los entornos virtuales de aprendizaje y de evaluación.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS

Los ejercicios prácticos de la Guía tienen como finalidad integrar los contenidos teórico – prácticos de las unidades curriculares, estimulando la indagación bibliográfica y de campo para la solución de problemas vinculados con la práctica profesional y la aplicación de las normas del derecho tributario, principalmente en los tributos indirectos que se dictan como parte su contenido.

También se trabajarán situaciones simuladas de la realidad a las que se enfrentarán como profesional, estimulando el uso de las TTIICC en escenarios combinados.

Se propiciará la resolución de problemas tanto en forma individual como grupal.

Carga Horaria total: 108 hs reloj con formación práctica mínima de 40 horas.

Las actividades incluirán y, según el caso, combinarán las siguientes propuestas y escenarios de enseñanza aprendizaje utilizando diferentes alternativas entre el aula Virtual y otras TTIICC apropiadas a cada actividad o su integración.

1.- Ejercitación práctica.

2.- Indagación/ investigación

3.- Resolución de problemas con distintos grados de complejidad.

4.- Análisis de casos.

5.- Simulación.

Las actividades prodrán incluir trabajos intercátedras en sentido horizontal o vertical dentro del área y/o Carrera.

TEMA I - DERECHO TRIBUTARIO – ANÁLISIS DE CASOS

Unidades a trabajar/ integrar

Unidad I: Derecho Tributario General, Material y Formal. Derecho Tributario Penal.

Objetivos:

Que el alumno logre:

- Identificar las distintas ramas del derecho tributario argentino precisando los aspectos que encierra cada uno de ellos.
- Aplicar las diversas figuras a situaciones reales determinando los núcleos de cada temática desarrollada.

Actividades.

La ejercitación práctica consistirá en la realización de la búsqueda de fallos y jurisprudencia relacionada con la temática tributaria, como así también dictámenes emanados de las administraciones tributarias.

Tipo de Actividad práctica: indagación/investigación.

Modalidad Grupal: los grupos se constituirán conforme a la cantidad de estudiantes por curso. Se trabajará con modalidad híbrida. Se utilizarán los entornos virtuales combinados con actividades situadas para la exposición e intercambio de la producción.

Duración: cantidad de clases: conforme al cronograma de clases de cada periodo lectivo, hasta agotar las horas reloj correspondientes y los objetivos propuestos.

Criterio de Evaluación:

- Amplitud y pertinencia de la consulta bibliográfica.
- Adecuada aplicación de los contenidos de la asignatura.
- Claridad y precisión conceptual.
- Cumplimiento de los aspectos formales de las presentaciones escritas.
- Capacidad de expresión, de producción y comunicación.
- Desarrollo de actitudes de responsabilidad y respeto por el otro que permitan la realización de trabajos grupales coordinados y consensuados.

TEMA II – TRIBUTOS o REGÍMENES NACIONALES Y RECURSOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL -

Unidades comprendidas/ a integrar

Unidad II – III y IV: Impuesto al Valor Agregado

Unidad VII: Recursos de la Seguridad Social y Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes

Objetivos:

Que el alumno logre:

- Identificar los distintos tipos de tributos/ regímenes cuya administración corresponde a la Administración Nacional.
- Sintetizar y diferenciar, mediante conceptos teóricos/prácticos e instrumental los aspectos centrales de cada uno de los impuestos/regímenes identificando los hechos imponibles, bases imponibles, períodos fiscales, exenciones, y desgravaciones

Actividades.

La ejercitación práctica consistirá en:

- Ejercitación práctica
- Indagación/ investigación

Tipo de Actividad práctica/ investigación.

Modalidad Grupal: los grupos se constituirán conforme a la cantidad de estudiantes por curso. Se trabajará con modalidad híbrida. Se utilizarán los entornos virtuales combinados con actividades situadas para la exposición e intercambio de la producción.

Duración: cantidad de clases: conforme al cronograma de clases de cada periodo lectivo, un mínimo de 39 horas reloj.

Criterios de Evaluación:

- Amplitud de la consulta bibliográfica.
- Claridad y precisión conceptual.
- Adecuada aplicación de los contenidos de la asignatura.
- Cumplimiento de los aspectos formales de las presentaciones escritas.
- Adecuada capacidad de expresión, de producción y comunicación.
- Desarrollo de actitudes de responsabilidad y respeto por el otro que permitan la realización de trabajos grupales coordinados y consensuados.

TEMA III. TRIBUTOS PROVINCIALES Y MUNICIPALES

Unidades:

Unidad V: Impuesto sobre los Ingresos Brutos

Unidad VI: Convenio Multilateral.

Unidad VII. Otros Tributos – Impuesto de sellos.

Objetivos:

Que el alumno logre:

- Reflexionar sobre las situaciones de la práctica profesional en materia de los tributos provinciales y municipales y su determinación.
- Analizar los distintos conceptos contenidos en los Códigos Tributarios y Ordenanzas Generales Tributarias e Impositivas.

Actividades.

La ejercitación práctica consistirá en:

- Planteamiento de situaciones problemáticas mediante los ejercicios contenidos en la Guía de Trabajos Prácticos que anualmente confecciona la Unidad curricular, con utilización de toda la normativa legal y reglamentaria vigente.

Tipo de Actividad práctica.

Modalidad Grupal: se mantiene la modalidad de los temas anteriores.

Duración: cantidad de clases: Conforme al cronograma de clases del periodo lectivo con un mínimo de 39 horas reloj.

Criterio de Evaluación:

- Amplitud de la consulta bibliográfica.
- Claridad y precisión conceptual.
- Adecuada aplicación de los contenidos de la asignatura
- Cumplimiento de los aspectos formales de las presentaciones escritas.
- Adecuada capacidad de expresión, de producción y comunicación.

Hoja de firmas